



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

Segunda Sesión ordinaria de instauración

En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las **catorce horas con treinta minutos, del día 29 veintinueve de agosto de 2016 dos mil dieciséis**, se da inicio con la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H.** Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco (CCAZ), de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; celebrándose en la sala de juntas anexa a la oficina de Secretaría General, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal ubicado en la calle Reforma número 2, colonia Centro, en Zapotlanejo, Jalisco, presidiendo el mismo el **C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia, haciéndose constar con la asistencia de las siguientes personas:

1. C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.

Presidente del Comité de Transparencia.

2. C. JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELÍ.

Vocal del Comité de Transparencia.

3. C. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO.

Secretario del Comité de Transparencia.

Acto continuo, se procede al desahogo de la sesión en los siguientes términos:

Lista de asistencia y declaración de quórum.

El **C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, instruye al Secretario del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 28.1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para pasar lista de asistencia y estando presente la totalidad de los servidores públicos que en término del ordinal ya invocado integran el comité de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, el secretario determina que si **existe quórum legal** para sesionar, declarando el presidente instalada y abierta la sesión, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen.

Propuesta y en su caso, aprobación de la orden del día.

El **C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, propone el desarrollo de la primera sesión conforme al siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación de la orden del día.

III. Con fundamento en el artículo 29, fracción I, que a la letra dice: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

IV Asuntos varios.

V. Clausura de la sesión.

Por lo que el presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de los presentes la orden del día e instruye al Secretario para que proceda a solicitar por votación, conforme a la lista de asistencia, por lo que el Secretario solicita a los integrantes emitan su voto para la aprobación o no de la orden del día y mediante votación económica, el Secretario declara que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el desarrollo y desahogo de la sesión conforme a la orden del día puesta a consideración.



Acto seguido, en desahogo de la orden del día aprobada, se desarrolla la sesión en los siguientes términos:

PRIMER PUNTO.- lista de asistencia y declaratoria de quórum.
Fue agotado en los términos asentados al inicio de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día. Ya se desahogo en los términos asentados al inicio de la sesión.

TERCER PUNTO.- Con fundamento en el artículo 29, fracción I, que a la letra dice: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

En el desahogo de este punto, el Presidente instruye al Secretario para que explique el mismo, por lo que en uso de la voz, el Secretario del comité refiere a los presentes: de conformidad con el artículo 29, fracción I, en el que reza lo siguiente: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia, por lo que se les hace de su conocimiento y en cumplimiento con la ley materia en la que nos ocupa, se elabora la primera sesión del Comité de Transparencia, por lo que al momento no hay asuntos que tratar.

Por lo que, en razón a lo anterior, el **C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto para que el comité de Transparencia, se instruya al Secretario para que proceda a solicitar votación conforme a la lista de asistencia, por lo que se somete a votación la propuesta y se toma el siguiente:

Acuerdo.- único: se aprueba la presente acta con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 29, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO PUNTO.- asuntos varios.

El **C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, pregunta si alguien tiene algún asunto, comentario u observación a tratar en este punto, sin que ningún integrante del Comité refiera comentario alguno.

QUINTO PUNTO.- Clausura de la segunda sesión.

Por lo que no habiendo algún otro tema a tratar y desahogada la totalidad del orden del día aprobada, el presidente **C. HÉCTOR ALVAREZ CONTRERAS**, agradece la asistencia de los presentes, dando por concluida la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos, del mismo día en que se inicio, quedando formalizado lo siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- se aprueba la se aprueba la presente acta con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 29, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 1. Presidente del Comité de Transparencia, C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.**
- 2. Secretario del Comité de Transparencia, C. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO.**
- 3. Vocal del Comité de Transparencia, C. JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELÍ.**

Firmando de acuerdo los que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
Presidente del Comité de Transparencia

C. JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELÍ
Vocal del Comité de Transparencia.

C. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
del Comité de Transparencia.